AL SERVICIO DE LA GENTE	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	05

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID
22 ABR.
Radicado

Villavicencio, fecha: Abril 22 de 2020

Doctor(a)
DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Asesor Oficina Técnica de Inversión Pública
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, LA REDUCCION DEL RIESGO Y EL MANEJO DE LOS DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	**2019005500164**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento	31

3. LINEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	C	NOMBRE	
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Fortalecimiento de la capacidad Institucional de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la prestación de servicios de apoyo a la gestión y adquisición de elementos, equipos y logística para el desarrollo de las actividades.	$400.000.000	23	ICLD	40301304	Meta 4. Fortalecer el 100% de los procesos y procedimientos de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 150.000.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS ENTIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, ORGANISMOS OPERATIVOS Y EQUIPOS VOLUNTARIOS QUE APOYAN LA ATENCIÓN DEL COVID-19.	$150.000.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 744.578	Rurales 521.046 Urbanos 223.532	**8. Descripción de beneficiarios** Población del Departamento del Meta
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos y los desastres naturales en las comunidades del departamento, para contribuir a los procesos de interacción entre las actividades humanas y la naturaleza, con el fin de reducir la conformación de escenarios de riesgo.		

10. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia	42,651	42,793		85.444
Infancia	41,811	41,950		83.761
Adolescencia	46,851	47,007		93.858
Juventud	52,214	52,388		104.602
Adulto	152,435	152,942		305.377
Adulto Mayor	35,709	35,827		71.536
SUMATORIA	371.671	372.907		744.578

victima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
17,943	1,273	1,564	786	18,798		40.364
17,590	1,248	1,533	771	18,427		39.569
19,710	1,398	1,718	863	20,649		44.338
21,966	1,559	1,914	962	23,012		49.413
64,129	4,550	5,588	2,809	67,183		144.259
15,023	1,066	1,309	658	15,738		33.794
156.361	11.094	13.626	6.849	163.807		351.737

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

-11. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La actividad tiene relación directa y pertinencia tanto con el objeto del proyecto como en el cumplimiento del objetivo de éste, ya que se cumple la meta trazada en el plan de accion especifico fase de contencion-COVID-19, el cual sera desarrollado en los 29 municipios del Departamento del Meta, el combustible sera garantizado para el desplazamiento del personaly demas actividades de los integrantes del Comité de Gestion del riesgo en atencion al COVID-19, aprobado el 22 de marzo de 2020 en el Consejo Departamental para la Gestion del Riesgo de Desastres, el Decreto 218 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se declaro la situacion de

calamidad publica en el Departamento del Meta y el Decreto 222 del 19 de marzo de 2020 por medio del cual se declaro la urgencia manifiesta en el Departamento del Meta para conjurar la calamidad publica declarada mediante Decreto 218 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

-12. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, identificando escenarios de riesgo, factores de riesgo, desarrollando actividades para reducir el riesgo.

Decreto N° 584 del 02 de noviembre de 2018, por medio de cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias y Desastres del Departamento del Meta.

13. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como base el plan de accion de accion especifico fase de contencion-COVID-19, aprobado el 22 de marzo de 2020 en el Consejo Departamental para la Gestion del Riesgo de Desastres y las cotizaciones del mercado. Se anexa cuadro consolidado de suministro a contratar.

14. Observaciones

Firma Ordenador del gasto

Nombre	Wilson López Bogotá
Cargo	Director Departamental par la Gestión del Riesgo de desastres
Correo	wlopezb@meta.gov.co
Teléfono	3202407264

Firma de quien elaboró

	Nombre	July Marcela Medina Manrique
	Cargo	Asesora Juridica Externa
	Correo	julymarmed@hotmail.com
	Teléfono	3508332618